



## **AYUNTAMIENTO DE MALCOCINADO**

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2019080186)*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Malcocinado, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, se aprobó inicialmente la modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano redactado por los OGVAT de la Mancomunidad de Llerena, que reclasifica una parte del suelo urbano en no urbanizable en este municipio. Se abre un período de información pública por plazo de un mes para que cualquiera que quiera examinarlo presente las alegaciones que estime pertinentes ante el órgano que adoptó el acuerdo.

Malcocinado, 14 de febrero de 2019. El Alcalde, JUAN ANTONIO RUIZ VIZUETE.